

# Universidad Nacional de Salta

### **FACULTAD DE HUMANIDADES**

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458 ALTA, 0 1 MAR. 2002

RES.H .NO

168-02

VISTO:

La Res.H.NQ 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

### CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: METODOLOGIA Y TECNICAS DE PLANEAMIENTO EN EDUCACION

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

ARTICULO 19.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: METODOLOGIA Y TECNICAS DE PLANEAMIENTO EN EDUCACION

Carrera...: LIC. EN CS. EDUCACION

Plan....: 85 - Periodo Lectivo 2001

L.U. NO 703.568 CASTRO, BEATRIZ CAROLINA 10 (Diez)
L.U. NO 703.165 MARTIN, CARMEN ROSA 10 (Diez)

ARTICULO 20.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 29/11/2001.

ARTICULO 30.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 40.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

THE A STATE AND BUYLUBASIC

Formitad de Humanidades - UNSa.